INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

CL-0040 "CIUDADANÍA E IDENTIDAD DIGITAL II "

PROCESO DE EVALUACIÓN: Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá aprobar **todos y cada uno de los resultados de aprendizaje** los cuales representan un porcentaje de la nota final del módulo según la tabla siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE		Ponderación sobre el total del curso	U. T
RA.1	Conocer los contenidos fundamentales que permiten la alfabetización digital, así como identificar los diferentes niveles de competencia digital y su aplicación en el desarrollo profesional.	**20 %**	**1**
RA.2	Aplicar buenas prácticas y una conducta responsable durante el uso de equipos informáticos, utilizando las medidas preventivas oportunas y evitando situaciones de riesgo y/o amenazas que permitan a terceros la introducción de virus u otro tipo de malware peligroso para los PC.	**40 %**	**2-3**
RA.3	Comprender los aspectos clave de la ciudadanía digital, así como el uso adecuado de las principales herramientas de las redes sociales más importantes: Facebook, Instagram, TikTok, X(Twitter), etc. evaluando su impacto en la vida personal y profesional.	**40 %**	**4-5**
		100%	

1. Instrumentos de evaluación.

Para la Evaluación Continua Formativa se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) **Prueba objetiva de cada unidad de trabajo**: consistirán en preguntas tipo test, preguntas cortas y ejercicios relacionados con los contenidos impartidos, así como actividades prácticas asociadas a los contenidos teóricos. Se realizará una prueba por cada dos unidades de trabajo.

b) **Trabajo del alumno en clase/casa:** Consistirán en la realización de actividades relacionadas con los contenidos a través de supuestos planteados por la profesora, resolución de cuestionarios a través de aplicaciones como Kahoot, quizziz, fichas y actividades finales de síntesis consistentes en la creación de mapas conceptuales o presentaciones a través de Canva o aplicaciones similares. Los alumnos deben entregar las actividades en tiempo y forma requeridos. Podrán ser actividades individuales o grupales.

2. Criterios de calificación.

Las actividades de evaluación continua se calificarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

a) Pruebas objetivas: 90%.

b) Trabajo del alumno en clase/casa: tanto las actividades grupales como individuales supondrán **el 10 %** de la nota final. Se valorará la entrega en el tiempo y forma. La no realización supondrá un 0 en la actividad.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá aprobar todos y cada uno de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje se considerará aprobado cuando la nota del mismo sea igual o superior a 5 aplicando una escala de 1 a 10. Si uno de los resultados de aprendizaje es menor de 5, la nota máxima en la evaluación será de 4, hasta recuperar la parte suspensa. La ponderación de cada resultado de aprendizaje y cada criterio de evaluación se rige por criterios de peso y tiempo de dedicación a los contenidos.

Para calificar al alumno/a en una evaluación, se obtendrá la media aritmética entre los resultados del aprendizaje trabajados durante el trimestre. Para obtener la calificación de cada resultado de aprendizaje se calculará la media aritmética entre las actividades de clase/casa del trimestre ponderado por un 20%, más la media aritmética de las pruebas objetivas que se realicen en cada evaluación ponderado al 80% y se añadirá la nota de la prueba de operativa de teclados ponderada al 20%.

La calificación global de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará mediante una escala numérica entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las que sean iguales o mayores que 5, de manera que no se procederá al redondeo en la parte decimal.

En el caso de que una evaluación aparezca suspensa porque la nota media ponderada no llegue al 5, deberán recuperarse todas las pruebas o partes que tengan una calificación inferior a 5 para que al hacer la media correspondiente entre todas ellas se llegue a esa calificación.

Cuando en un trimestre no se trabajen todos los resultados de aprendizaje, se repartirá el peso de los no trabajados proporcionalmente entre los sí trabajados para obtener la nota de cada evaluación.

La calificación final ordinaria del módulo se obtendrá de la aplicación del peso porcentual de cada resultado de aprendizaje sobre las notas obtenidas. Aprobará el módulo quien obtenga una nota final igual o superior a 5 puntos. En este caso se procederá al redondeo en la parte decimal de manera que siempre que sea dicha parte igual o superior a 0,85 se redondeará al entero superior siguiente.

En el caso de que un/a alumno/a sea sorprendido copiando en un examen o ejercicio, se considerará esa prueba o parte suspensa con una calificación de cero puntos. Se estará a lo dispuesto en el RRI y otros documentos institucionales de centro para las ausencias a los exámenes.